



Concurso del cartel oficial

“VIII Encuentro de Proyectos y Prácticas de Cooperación al Desarrollo”

1. Concurso

El Centro de Cooperación al Desarrollo (CCD) de la Universitat Politècnica de València (UPV) convoca el concurso del cartel oficial del “VIII Encuentro de Proyectos y Prácticas de Cooperación al Desarrollo”.

Las personas que participen tienen que diseñar un cartel representativo del acontecimiento con objeto de difundir la convocatoria y dar publicidad. Por otro lado, los trabajos tienen que abordar directamente la temática del Encuentro ateniéndose a las bases fijadas por el CCD y enumeradas a partir de este punto.

2. Temática

El Encuentro busca crear un espacio común de intercambio de experiencias en donde la comunidad universitaria pueda compartir y reflexionar alrededor de los trabajos realizados en materia de cooperación al desarrollo. Estos proyectos se enmarcan en la oferta de programas del CCD (MERIDIES, Programa de Cooperación o ADSIDEO).

Los contenidos de los encuentros anteriores se pueden consultar en:

<http://www.upv.es/entidades/ccd/infoweb/ccd/info/902386normalc.html> , y los carteles respectivos en:

<http://www.upv.es/entidades/ccd/infoweb/ccd/info/792549normalc.html>

Los carteles tienen que tener relación con la cooperación al desarrollo, las desigualdades norte-sur, las problemáticas derivadas de la pobreza, el desarrollo humano sostenible o la justicia social.

Se eliminarán automáticamente del concurso los trabajos que puedan resultar ofensivos hacia otras culturas, países o instituciones.



3. Participantes

Tiene derecho a participar toda la comunidad universitaria de la UPV (alumnado oficial, PDI, PAS) así como las personas miembro de Alumni UPV.

El personal asociado al CCD de la UPV no tiene la posibilidad de participar en este concurso.

4. Contenidos obligatorios

Los trabajos tienen que incluir como **título principal** “VIII Encuentro de Proyectos y Prácticas de Cooperación al Desarrollo”.

Del mismo modo, es obligatoria la inclusión del **logotipo del CCD** en el cartel, así como las fechas y el lugar de celebración del acontecimiento (**12 de mayo de 2016 en la Universitat Politècnica de València - Campus de Vera – Casa del Alumno**).

Enlace al logo del CCD, formato jpg: http://www.upv.es/entidades/ccd/infoweb/ccd/info/logo_jpg.jpg

Enlace al logo del CCD, formato eps: <http://www.upv.es/entidades/ccd/infoweb/ccd/info/910522normalc.html>

No se permite el uso de imágenes o dibujos protegidos legalmente por copyright, así como cualquier uso de imágenes o dibujos cuya autoría y derechos no pertenezcan a la persona que participa. Es responsabilidad de la autora o autor los posibles perjuicios que resulten de la utilización de este tipo de imágenes, supuesto el caso en que el cartel correspondiente resultara seleccionado.

5. Entrega

Cada participante **podrá entregar tantas propuestas como considere dentro de un mismo sobre**, teniendo en cuenta que cada una de estas tiene que estar **debidamente identificada mediante el lema escrito a la parte posterior** de la misma.



**ÀREA DE COOPERACIÓ AL
DESENVOLUPAMENT**

Las propuestas se tienen que presentar en un **sobre cerrado en el CCD** (edificio Nexus, 4a planta. Camino de Vera, s/n, 46022 - Valencia), **o en el registro de entrada** oficial de la UPV en los campus de Alcoy, Gandia o Valencia, que incluya el **cartel en formato papel DIN A3 vertical, identificado en su parte posterior con el lema y una versión digital en CD** que tiene que cumplir los requisitos siguientes:

- o Formato psd, indd, ai o tiff
- o Archivos de fuentes utilizadas
- o Texto, fondo y logos en diferentes capas para facilitar la manipulación futura
- o Un segundo archivo reducido, en formato jpg y tamaño DIN A3

Dentro de cada sobre que se presente con el cartel, hay que **entregar otro sobre cerrado en el cual se faciliten los datos personales** siguientes:

- o Título o lema de las propuestas presentadas a la parte posterior del sobre
- o Nombre y apellidos del autor o autora
- o Título o lema de la propuesta
- o Escuela, departamento, instituto, centro o servicio de la UPV a que pertenece
- o Número de NIF o pasaporte
- o Dirección postal
- o Teléfono
- o Dirección de correo electrónico
- o Justificante de pertenencia a la UPV (fotocopia de la matrícula o del carné de PAS/PDI)

Los datos de carácter personal facilitados por las personas interesadas o a las que la UPV tenga acceso en el marco de esta convocatoria, tienen la protección derivada de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

6. Plazos

El plazo de entrega de propuestas **finaliza el viernes día 15 de abril de 2016 a las 14.00 horas.**



7. Premio

La organización del concurso otorgará tres galardones:

- o Un primer premio para el cartel ganador, que será el cartel oficial del Encuentro, dotado con 200 euros brutos.
- o Dos accésits, que se expondrán con el cartel ganador en el Encuentro y recibirán un diploma oficial del CCD.

El Centro de Cooperación al Desarrollo (CCD) destina para esta convocatoria hasta un máximo de 200 euros de la aplicación presupuestaria 00802000042240000.

Los premios están sujetos a la retención fiscal correspondiente.

8. Derechos

La imagen del cartel ganador de este concurso conformará el cartel oficial del “VIII Encuentro de proyectos y prácticas de cooperación al desarrollo”. Esta imagen se empleará de base para otros materiales de difusión asociados al acontecimiento como, por ejemplo, los trípticos informativos o la publicación final de los trabajos asociados a los proyectos de movilidad del CCD. Todo esto no implica ningún pago o contraprestación más allá de la asociada al premio del concurso.

Por otro lado, el CCD se reserva el derecho a realizar modificaciones en la composición del cartel vencedor con objeto de adaptar el trabajo a las necesidades del Encuentro.

Así mismo, todas las propuestas quedarán en posesión del CCD de la Universitat Politècnica de València en formato digital para usos futuros en publicaciones, exposiciones, etc. La retirada de la documentación física de las propuestas ganadoras podrá efectuarse en los meses siguientes a la resolución del concurso.

9. Incumplimiento

El CCD excluirá los trabajos que no cumplan los requisitos expuestos en esta convocatoria.

10. Jurado

La decisión del concurso correrá a cargo de un jurado multidisciplinar, designado por el Rector, formado por:

- o Rosa Puchades Pla – vicerrectora de Responsabilidad Social, Cooperación y Deporte
- o Álvaro Fernández-Baldor Martínez -técnico del Centro de Cooperación para el Desarrollo
- o María de los Llanos Gómez Torres- técnico del Centro de Cooperación para el Desarrollo
- o José María de Luelmo Jareño – docente de la Escuela de Bellas artes
- o Amparo Berenguer Wieden- docente de la Escuela de Bellas artes

Este jurado evaluará y propondrá a los premiados, elevando su propuesta al Rector de la Universitat Politècnica de València quién resolverá en última instancia.

11. Criterios de valoración

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Adecuación a la temática del concurso (6)
- Personalidad creativa (4)

12. Resolución

La relación de los carteles ganadores del concurso se publicará de manera visible en la página web del CCD (www.accd.upv.es) y en la página de Facebook del CCD (www.facebook.com/ccd.upv) **antes del 29 de abril**. Del mismo modo, el CCD se pondrá en contacto directamente con las personas que hayan resultado premiadas.

Las resoluciones administrativas quedan sujetas a las obligaciones de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en particular respecto a la motivación y posibilidad de recurso.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

**ÀREA DE COOPERACIÓ AL
DESENVOLUPAMENT**

Contra la resolució de la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contando desde su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano competente, en el plazo de dos meses desde la publicación de la presente resolución.

Valencia, 8 de marzo de 2016

Fdo.: Francisco J. Mora Mas
Rector
Universitat Politècnica de València